



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0060645/2017 - 0060667/2017 – 0060797/2017

CÓRDOBA, 14 FEB 2018

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula	Asignatura
Luciana MENZAGHI	26481280	Psicología Criminológica Psicología Laboral Técnicas Proyectivas Psicología y Derechos Humanos
Mara Janet MIRCOVICH BULNES	38141129	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Técnicas Psicométricas
Silvina Soledad PAEZ	30969928	Biología Evolutiva Humana Psicología Evolutiva de la Niñez Problemas Epistemológicos de la Psicología

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº:

30

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA